



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de febrero de 1999  
No. 39

## INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA

CONVOCATORIA para el Concurso Abierto de Selección para Ingreso a las Plazas de Defensor Público y Asesor Jurídico.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 592, 18-C1, 669, 662, 630, 291-A1, 701, 684, 547, 149-B1, 548, 552, 92-B1, 91-B1, 372, 98-B1, 99-B1, 100-B1, 101-B1, 93-B1, 96-B1, 97-B1, 94-B1, 95-B1, 373, 375, 174-A1, 586, 538, 551, 556, 591, 363, 80-B1, 79-B1, 309, 301, 270-A1, 646, 269-A1, 146-B1, 148-B1, 629, 243-A1, 147-B1, 145-B1, 546, 643 y 280-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 271-A1, 638, 645, 647, 654, 650, 272-A1, 273-A1, 581, 582, 583, 598, 578, 580, 154-B1, 142-A1 y 187-B1.

“1999. AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO”

## SECCION PRIMERA

# PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

## INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA

CONVOCATORIA para el Concurso Abierto de Selección para Ingreso a las Plazas de Defensor Público y Asesor Jurídico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.- Consejo de la Judicatura Federal.- Instituto Federal de Defensoría Pública.

## EL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA

Convoca a todos los abogados que deseen participar en el concurso abierto de selección para ingreso de quienes deban cubrir 185 plazas de Defensor Público Federal, así como 70 plazas de Asesor Jurídico Federal; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.** Que es objetivo primordial del Instituto Federal de Defensoría Pública incorporar a las personas idóneas, capaces de proporcionar de manera adecuada el servicio de defensa en materia penal, y garantizar el acceso a la justicia, mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en asuntos de orden no penal;

**Segundo.** Que la Dirección General del Instituto, con fundamento en los artículos 5 fracción V y 29 fracción VI de la Ley Federal de Defensoría Pública, y en cumplimiento de los Lineamientos para la Selección de

Ingreso de los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública aprobados con fecha 7 de octubre de 1998 por la Junta Directiva del mismo, ha determinado que este concurso conste de dos etapas, la primera consistente en un examen escrito de conocimientos y la segunda en una evaluación psicológica a la cual concurrirán únicamente quienes obtengan los resultados requeridos en la primera; en consecuencia

Tiene a bien expedir la siguiente:

### CONVOCATORIA

Conforme a los Requisitos de Inscripción y Bases que a continuación se indican

#### REQUISITOS DE INSCRIPCION:

- I. Para participar en el concurso de selección se requiere:
  - A) Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
  - B) Ser Licenciado en Derecho, con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública;
  - C) Gozar de buena fama y solvencia moral.
  - D) Tener como mínimo tres años de experiencia profesional en las materias relacionadas con la prestación de sus servicios, computados desde la fecha de obtención del título profesional correspondiente, debiendo el aspirante además, acreditar con documentación idónea el desempeño efectivo en el área de servicios similares al cargo que pretende ocupar;
  - E) No haber sido condenado por delito doloso con sanción privativa de libertad mayor de un año;
  - F) No haber sido sancionado con motivo del desempeño de los cargos que hubiere ocupado en el servicio público.
  - G) Disponibilidad de tiempo completo en el servicio y de poder ser adscrito a cualquier plaza de la misma categoría, dentro del territorio nacional, de acuerdo con las necesidades del servicio.
- II. Para obtener inscripción, los aspirantes deberán comparecer personalmente, identificándose con su credencial de elector y presentar la siguiente documentación:
  - a) Copia certificada de acta de nacimiento;
  - b) Original y copia certificada de cédula profesional;
  - c) Original y copia certificada de título profesional;
  - d) Copia fotostática de anteriores nombramientos o constancias de desempeño, expedidas por las instituciones o empresas donde el aspirante haya prestado sus servicios y con los cuales compruebe su experiencia profesional en las ramas del Derecho propias del puesto por el cual opta concursar;
  - e) Original y copia fotostática de la Cartilla del Servicio Militar Nacional y su liberación (en el caso de los varones);

- f) Dos fotografías a color tamaño infantil, de frente y recientes;
- g) Requisar los formatos de curriculum y aquellos mediante los cuales haga las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieran, así como el relativo a la opción de puesto para el cual concursa, y residencia de la plaza que elige, no pudiendo ningún aspirante concursar al mismo tiempo para los dos tipos de puesto que se indican en esta convocatoria.

Los documentos originales exhibidos serán devueltos a los aspirantes, previo cotejo que se efectúe con las copias certificadas correspondientes.

Bajo ninguna circunstancia se dará inscripción al aspirante que no cubra los requisitos previstos o no entregue la documentación requerida, conforme a lo dispuesto en la convocatoria. De las contravenciones a tal disposición será responsable el servidor público que tenga a su cargo vigilar la satisfacción de los mismos.

### BASES:

**1a. Inscripciones.** Los aspirantes, para tener derecho a sustentar los exámenes, deberán inscribirse personalmente, cumpliendo con los requisitos señalados en esta Convocatoria, en horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 21:00 horas, los días del 22 al 26 de febrero del presente año, acudiendo a las diversas Delegaciones del instituto ubicadas en:

- México, Distrito Federal.- Palacio de Justicia Federal, Eduardo Molina número 2, acceso 5, planta baja, Colonia Del Parque.
- Chihuahua, Chihuahua.- Privada Bolívar número 801 esquina Calle Octava, Colonia Centro.
- Guadalajara, Jalisco.- Pino Suárez número 527, Sector Hidalgo.
- Hermosillo, Sonora.- Doctor Hoffer número 65, segundo piso, entre Bravo y Galeana, Colonia Centenario.
- Mazatlán, Sinaloa.- Río Baluarte número 1005, primer piso, Fraccionamiento Tellería.
- Mérida, Yucatán.- Calle Cuarenta, número 187 X 13, interior Plaza Buenavista, Colonia México.
- Monterrey, Nuevo León.- Palacio de Justicia Federal, Avenida Constitución número 241 Poniente, esquina Cuauhtémoc.
- Morelia, Michoacán.- Oficina de la Defensoría Pública Federal adscrita a los Juzgados de Distrito en esa ciudad, ubicada en el Palacio Federal, Avenida Madero Oriente número 369, Colonia Centro.
- Oaxaca, Oaxaca.- Avenida Juárez número 801, Centro.
- Querétaro, Querétaro.- Avenida Constituyentes Poniente, número 28, Colonia Centro.
- San Luis Potosí, San Luis Potosí.- Morelos número 805, Zona Centro.
- Tijuana, Baja California.- Oficina que ocupa la Defensoría Pública Federal adscrita al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, ubicada en Leona Vicario esquina Vía Rápida Poniente número 106, Desarrollo Urbano Río Tijuana.
- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- Calle Central Sur número 254, interior 102, Edificio Zimmerman, Colonia Centro.

**2a. Examen escrito de conocimientos.** Su aplicación se realizará el día 6 de marzo de 1999, en horario de 10:00 a 15:00 horas, por el personal comisionado al efecto y tendrá verificativo en las instalaciones que indique la Dirección General del Instituto por conducto de sus Delegaciones, al momento de la inscripción.

El examen de conocimientos comprenderá las siguientes materias:

- Para Defensor Público Federal.- Derecho Constitucional, Garantías Individuales y Amparo, Derecho Penal Federal, Derecho Procesal Penal Federal y Defensoría Pública.
- Para Asesor Jurídico Federal.- Derecho Constitucional, Garantías Individuales y Amparo, Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Fiscal, Derecho Procesal relativo a las materias antes indicadas (todas en el ámbito federal) y Defensoría Pública.

**3a. Evaluación psicológica.** Esta se efectuará en la ciudad en que el aspirante haya realizado su inscripción, y en el lugar específico que se indicará al momento de la misma, el día 20 de marzo de 1999, a partir de las 10:00 horas.

Únicamente se permitirá practicar la evaluación psicológica a los aspirantes que obtengan ochenta puntos o más en una escala de cero a cien, en el examen escrito de conocimientos, ya que de lo contrario no continuarán en el proceso de selección.

**4a. Evaluación de los exámenes.** El Instituto Federal de Defensoría Pública, con el apoyo de la Dirección General de Informática del Consejo de la Judicatura Federal, obtendrá los resultados correspondientes al examen de conocimientos; en tanto que la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, calificará los exámenes psicológicos, comunicando el resultado a la Dirección General del Instituto Federal de Defensoría Pública.

**5a. Publicación de resultados.** La Dirección General del Instituto Federal de Defensoría Pública, publicará en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola ocasión, la lista de los aspirantes que hayan obtenido los resultados requeridos en cada una de las fases del concurso, mediante su clave de inscripción.

**6a. Asignación de plazas y expedición de nombramientos.** Una vez publicada la lista definitiva de aspirantes triunfadores, el Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública, hará la asignación de las plazas vacantes de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos atendiendo a la liberación presupuestal correspondiente y a las necesidades del servicio, comunicándolo a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal para el registro respectivo; se cubrirán las plazas vacantes dando preferencia, en igualdad de circunstancias, a quienes hayan obtenido los mejores resultados; procurando asignarlos de acuerdo a las preferencias que hayan manifestado los aspirantes en su solicitud.

Los resultados del examen escrito de conocimientos y de la evaluación psicológica no admitirán impugnación alguna.

**NOTA:** No se permitirá sustentar exámenes a los aspirantes que omitan identificarse con su credencial de elector, no presenten la constancia de inscripción que se les haya expedido o no acudan con la anticipación debida al lugar donde se practicarán aquellos.

México, D.F., a 9 de febrero de 1999.-El Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública, **José Antonio Bernal Guerrero**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de febrero de 1999).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

OCTAVIO CORONEL CORONEL, apoderado de ERNESTO CORONEL ALVAREZ, promueve en el expediente 19/99, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Atlazalpa", ubicado en Cuautlancingo, México, de este distrito judicial, con superficie de 2,661.35, que mide y linda: al norte: 45.90 metros con Honorio Alvarez Corona, al sur: 41.60 metros con calle Academia, al oriente: 62.15 metros con calle Juvenal Alvarez, y al poniente: 59.85 metros con Ernestina Garcia Olvera.

Se expide este edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Otumba, México, dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos. Lic. Héctor González Romero -Rúbrica.  
592.-18, 23 y 26 febrero.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se le hace saber que en el expediente número 08/96, relativo al Juicio de Ejecutivo Mercantil, promovido por MOISES ARMANDO COLIN BRINGAS, en su carácter de endosatario en procuración de MINICAR ATACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de ALBERTO SALDIVAR GONZALEZ, se señalaron las trece horas del día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos consistente en un auto marca Ford, modelo 1990, color blanco, tipo Thunderbird, motor Hecho en México, serie número AL46HJ33992, sin placas de circulación, vestiduras color negro, cristales completos, con la defensa trasera y delantera maltratadas, sin cuartos delanteros, sus cuatro llantas en mal estado, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate del mueble, la cantidad de \$ 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad: referente al bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno de labor denominado La Reyna, ubicado sobre el camino a Metepec, municipio de Calimaya, Estado de México, con una superficie de 12,459 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al norte 118.00 metros con Ezequiel González; al sur 112.10 metros, con Ponciano Robles Crisóstomo; al poniente 106.40 metros, con camino a Metepec; al oriente 110.20 metros con Ponciano Robles Crisóstomo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, Estado de México, bajo la partida 624-434, fojas 85 frente, libro primero, sección primera, volumen 13, de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y cítese acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 217,500.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad - El Oro de Hidalgo, México, quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-El Secretario de Acuerdos. Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

18-C1.-24, 25 y 26 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE METEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 977/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE RAMIREZ DIAZ en contra de ISRAEL MARTINEZ MOLINA, la juez del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, Licenciada PERLA PALACIOS NAVARRO que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciada HAYDEE SONIA MANCILLA MANDUJANO, que da fe dictó un auto que a la letra dice:

Auto: Metepec, México, febrero doce de mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado el Licenciado VICENTE RAMIREZ DIAZ, con su escrito de cuenta y toda vez que ninguna de las partes en el presente juicio se inconformó con los avalúos rendidos por los peritos nombrados en autos, como se solicita para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas de mil novecientos noventa y seis, se señalan las doce horas del día veintitrés de marzo del año en curso, para lo cual publíquese la misma en el periódico Oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que fue otorgado por los peritos nombrados por las partes, convocando postores y a quien se les hace del conocimiento que el bien embargado en remate consiste en un modular marca Phillips de color negro, modelo AS 445 21R, doble cassette, cuarenta y cuatro botones, disco compacto, tornamesa integrado sin comprobar su funcionamiento.

Se expiden los edictos correspondientes a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario. Lic. Haydee Sonia Mancilla Mandujano.-Rúbrica.

669.-24, 25 y 26 febrero.

---

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 769/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS ALEJANDRO JIMENEZ RUIZ en contra de FRANCO GOMEZ NAVA, la Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes un vehículo marca Ford Fernont color vino, en todo negro con placas de circulación LHB7729 del Estado de México, con número de motor 78BV-9431-AA, con número de serie AF91US26747, motor hecho en México con pintura en regular estado el todo en malas condiciones dos faros de alógenos al frente rotos, con la calavera trasera derecha rota, con llantas en regular estado con interior color vino, en regular estado con la moldura derecha trasera doblada y rota, asignándole un valor comercial de los bienes descritos de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate diez horas del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, por lo que obséquiese los edictos correspondientes y fijense en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, México, a diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

662.-24, 25 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 234/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MARCO ANTONIO MORENO MERCADO Y MARIA ANTONIA GARCIA DE ALBA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en lote de terreno y casa habitación en él existente marcada con el número treinta y tres, del condominio horizontal denominado Residencial Villas Florencia, ubicado en Heriberto Enriquez número 646, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida 155-3224, volumen 325, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Toluca, México, a 15 de febrero de 1999.- Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

630.-22, 26 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 834/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MA. EUGENIA HERNANDEZ DIAZ, en contra de JORGE ARISTA RIVERA, se dictó un auto que a la letra dice: Auto.- Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a febrero doce de mil novecientos noventa y nueve. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como lo solicita el endosatario en procuración de la parte actora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor en relación con el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad y en aplicación supletoria al de Comercio, procédase a la venta del bien embargado, consiste en un automóvil Atlantic modelo 1981, standard, cuatro puertas, color amarillo, vestiduras color negro, placas de circulación 548 CFI, número de serie 16B0139104, motor número FV125647, RFA 575581887, bien embargado al codemandado JORGE ARISTA RIVERA, en diligencia practicada el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, y al efecto se señalan las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del año en curso para que tenga verificativo la primera audiencia pública de remate en primera almoneda, convocándose postores mediante la publicación de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, que abran de publicarse por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,000.00 00/100 M.N., dejándose en este Juzgado a disposición del promovente los edictos respectivos.-Notifíquese.

Así lo acordó y firmó el Juez del Conocimiento quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez, Secretario, dos firmas ilegibles. Coacalco, México, febrero 15 de 1999.-Secretario.-Rúbrica.

291-A1 -25, 26 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 103/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO FELIPE GONZALEZ COLIN, en contra de URIEL GOMEZ COLIN, por auto de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de un vehículo Nissan modelo 1992 pintado en color blanco, vestiduras color gris, con número de serie 3BAMB13-39984, de cuatro puertas, con cuatro tapetes transparentes, kilometraje 108404, cristales completos, llantas a media vida con sus cuatro tapones, número de motor E16-617750M en buen estado, placas de circulación LHV8124, con rayones en los costados, como lo es en la salpicadera delantera derecha, así como en ambas puertas del mismo lado, así como en la salpicadera trasera derecha, con un ligero golpe en la salpicadera trasera izquierda, y la puerta del lado izquierdo delantera golpeada sin auto estereo, sin llanta de refacción, con un valor comercial de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate del bien embargado, las dos terceras partes del precio fijado. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores y acreedores preferentes.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

701.-25, 26 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 223/98, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por: RUBEN RODRIGUEZ PEÑA, en su carácter de endosatario en procuración del señor NOEL QUINTERO SANCHEZ, en contra de ARTURO QUINTERO SANCHEZ, El C. Juez mediante acuerdo de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, señaló las nueve horas del día diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente Juicio, respecto del bien embargado, consistente en: Un microbús con carrocería, Astro Car con capacidad de 28 pasajeros. No. de motor TK-032M06558T06, serie 134104139, con razón social TRES ESTRELLAS DEL CENTRO, llantas lisas, pintura en mal estado, parabrisas, completo, medallón trasero roto, en mal estado general de conservación, modelo 1989, sin placas de circulación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos de las partes, autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere. Tenango del Valle, México, a once de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

684.-25, 26 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 20/97, promovido por los Licenciados EDUARDO SEGOVIA ABASCAL Y/O JOSE MANUEL BRITO BENITEZ, Apoderados Generales de CONFIA, S.A., en contra de LEOPOLDINA MEJIA DE ROSALES Y SERGIO ROSALES NAVA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del día diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes inmuebles: El primero ubicado en la calle de 5 de Mayo s/n, San Francisco Putla, Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.90 metros con Petra Nava en dos líneas 18.00 metros con Felipe Maya; al sur: 31.30 metros con calle 5 de Mayo, al oriente: 50.80 metros con Eliseo Barrera, Vicente Reyes y Felipe Maya en dos líneas 44.50 metros con calle Chapultepec; al poniente: 78.70 metros con calle Vicente Villada. Con una superficie aproximada de 2.276.57 metros y cuyos datos de registrales son los siguientes: Partida número 298, Volumen XIX, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 80, de fecha 21 de septiembre de 1990, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100. El segundo bien inmueble es el ubicado en la calle de 5 de Mayo número 9, San Francisco Putla, Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.20 metros con calle 5 de Mayo; al suroeste: 57.10 metros con calle Chapultepec, al poniente 53.90 metros con Antonio Rosales, y cuyos datos de registrales son los siguientes: Partida número 161, Volumen X, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 6, de fecha 2 de febrero de 1982, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del Juzgado de Toluca, México, así como el Juzgado de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores. Toluca, México, a 4 de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

547 -16, 22 y 26 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el expediente número 1339/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL ANDRADE ANDRADE, en contra de MARIA PATRICIA SANCHEZ PIMENTEL, que se tramita ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, se han señalado las trece horas del día doce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el lote de terreno número 14, de la manzana 59, del Barrio Labradores del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México, volumen 83, asiento 470, sección primera, fojas 118 del libro primero, para lo cual se convoca postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de aviso o puerta de este juzgado, así como también en la tabla del juzgado donde se ubica el inmueble.- Se expide en Texcoco, México, a 10 de febrero de 1999.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

149-B1.-16, 22 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 1326/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el SERVICAJA SOCIED, D DE AHORRO Y PRESTAMO, en contra de CONSTRUCTORA ALIMAR S.A. DE C.V. Y BERNARDO GONZALEZ CUCA, en su carácter de aval, La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en un lote de terreno ubicado en el Conjunto Residencial, Barrio de San Francisco, en San Mateo Atenco, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.80 metros con lote número 2, al sur: 15.80 metros con lote 4, al oriente: 8.00 metros con lote número 10, al poniente: 8.00 con privada de San Francisco, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos tercera partes de CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos designados en el presente Juicio, por lo tanto anúnciese su venta convóquese postores, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación así como en la tabla de avisos de este Juzgado Dada en Lerma de Villada, México a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

548.-16, 22 y 26 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 130/95, relativo a un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DOLORES ZARATE, en contra de FELIPE ANTONIO DURAN COLIN, el C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia de Toluca, México; señaló las trece horas del día ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos, ubicado en Santiago Miltepec, calle Guadalupe Posadas número 321, con calle Fermín Revueltas, por lo que publíquense los presentes por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y estrados de este Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$327,682.08 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.), en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados mismo que mide y linda, al norte 22.65 metros con Beatriz Durán; al sur 22.55 metros con calle Fermín Revueltas; al oriente 9.00 metros con calle Guadalupe Posadas y al poniente 9.78 metros con Ofelia Durán Colín; con una superficie aproximada de 212.21 metros cuadrados. Dados en Toluca, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

552.-16, 22 y 26 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. CARLOS GUERRERO RUIZ.

MARIA DEL REFUGIO RUIZ FLORES, por su propio derecho en el expediente número 833/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número dieciocho de la manzana seis de la Colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 29, al sur: 25.00 m con lote 17, al oriente: 08.00 m con Avenida Cuauhtémoc, y al poniente: 08.00 m con lote 38, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

92-B1.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. EUFEMIA RIVERA MUÑOZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 1018/98, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por PROCOPIO ARISTA LUENGAS, respecto al lote de terreno número 14, de la manzana 108, de la zona 02, Colonia Guadalupeana, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, y después de haberse llevado al efectos una investigación de su paradero y domicilio sin haber sido localizado, el Ciudadano Juez del conocimiento dictó un auto con fecha quince de diciembre del año próximo pasado, en el que ordena con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles que se emplace por este medio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en comento.

Se expide el presente para ser publicado por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta población, dados en Chalco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

91-B1.-3, 16 y 26 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

AGUSTIN MONTES DE OCA CHAMORRO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de enero del año en curso, se hace saber que en los autos del expediente número 511/98, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por HUMBERTO ORTEGA MARTINEZ en su carácter de apoderado del señor HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO en contra de AGUSTIN MONTES DE OCA CHAMORRO, le reclama las siguientes prestaciones: A).- Que se declare por sentencia de que su poderdante ha adquirido la propiedad de la fracción de terreno denominada "El Aguacate", ubicado en el municipio y distrito de Valle de Bravo, México, con una superficie de 74-34-39 Has., que mide y linda: al norte: 1.085.00 m con fracción de Alfredo Montes de Oca; al sur y sureste: 1.655.00 m con predio de Flavia Montes de Oca Chamorro, al poniente: 910.00 m con fracción de Agustín Montes de Oca, por haberse consumado en su favor la usucapión por haberlo poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la ley para ese efecto; B).- Que la sentencia ejecutoria que declare procedente, se protocolice ante el notario que después designaré para que posteriormente se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y en sucesivo sirva de título de propiedad a su poderdante. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazará a la parte demandada AGUSTIN MONTES DE OCA CHAMORRO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

372.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

Por este conducto se le hace saber que ALTAGRACIA PACHECO HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 841/98, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 52, lado izquierdo, de la manzana número 25, de la Colonia Plazas de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con plazuela 5 y Avenida Plazas de Aragón; al sur: 8.00 m con lote 51 del lado derecho; al oriente: 16.00 m con lote 27; al poniente: 14.00 m con plazuela 5 de Avenida Plaza de Aragón, con una superficie total de 127.57 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por

apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

98-B1.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

ALTAGRACIA PACHECO HERNANDEZ, en el expediente número 839/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, lado derecho, de la manzana 25, del Fraccionamiento Plazas de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con lado izquierdo y lote 26 plazuela 5 de Avenida Plaza de Aragón; al sur: 8.00 m con lote 28, al oriente: 16.00 m con plazuela 6 de calle Plaza Miravalle; al poniente: 16.00 m con lote 52, con una superficie de 128.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico Ocho Columnas de Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

99-B1.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 835/98.

DEMANDADOS: ROSALIO GARCIA CRUZ.

AGUSTINA CARDENAS MIRANDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 10, de la manzana 277, de la Colonia Aurora, hoy calle Mixtecas número 131, Colonia Benito Juárez de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 09; al sur: en 17.00 m con lote 11; al oriente: en 09.00 m con lote 35; y al poniente: en 09.00 m con calle Mixtecas, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente

se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

100-B1.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

REMIGIO NORIEGA Y FELIX ALVAREZ CARRASCO.

JUAN RAMIREZ CARDENAS, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 1074/97-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura, respecto del predio de la Ex-Hacienda de Santa Ana Aragón, ubicada en la zona norte de Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en línea recta con Rio de Los Remedios; al sur: en línea semi-recta y en este lugar se encuentra la Escuela Filomeno Mata, así como la Avenida Aeropuerto; al oriente: en línea recta y quebrada colinda como si se tiene a la vista con el municipio de Chimalhuacán, Estado de México; y al poniente: colinda con el Fraccionamiento Bosques de Aragón, con una superficie aproximada de dos mil quinientas hectáreas. Ignorando sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Toluca, México así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

101-B1.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado 6º de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 781/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por MIGUEL ZANJA VICTORIANO en contra de RICARDA ESPINOZA DE PEÑA, respecto del terreno denominado "El Horno" ubicado en la calle del Río Coatepec, sin número del Barrio Tlatel, municipio de San Vicente Chicoloapan, México, que mide y linda, norte 55.25 mts. con María Loreto, al sur 55.40 mts. colinda actualmente con calle del Río Coatepec, antes barranca, al oriente 62.00 metros con Narciso Hernández y al poniente 63.70 mts. con Cleto Espinoza.

Superficie de 3,477.17 metros cuadrados. Demanda que se admitió en la vía y forma propuestas, en tal virtud se le concede a usted SRA. RICARDA ESPINOZA DE PEÑA, el término de 30 días para que comparezca al local del juzgado, a contestar la demanda, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de esta cabecera municipal, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los catorce días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

93-B1.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ARMANDO GARCIA ORTEGA, CELIA VELARDE DE GARCIA.

BRIGIDO GARAY SALGUEDO Y ALICIA HERNANDEZ NAVA DE GARAY, en el expediente número 770/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la caducidad de su acción respecto de los derechos derivados del contrato de mutuo con garantía hipotecaria. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

96-B1.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JOSE ANTONIO ARCE VALLE.

ANTONIO RIVAS VIDAL, por derecho propio, en el expediente número 844/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 24, de la Colonia Impulsora Popular Avícola, en esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 metros con lote 30, al sur en 17.00 metros con lote 28, al oriente en 8.00 metros con lote 38, y al poniente en 8.00 metros con calle Hacienda del Herradero.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintiséis días de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

97-B1.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ENRIQUETA PIÑA HERRERA VIUDA DE RODRIGUEZ.

VENTURA CERVANTES MENDOZA, por derecho propio, en el expediente número 784/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 189, de la Colonia Reforma Ampliación Perla en esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 143.15 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 18.00 metros con lote 5, al sur en 17.90 metros con lote 7, al oriente en 8.00 metros con Calle Oriente 1, y al poniente en 7.95 metros con lote 39.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintidós días de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

94-B1.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 771/98.

DEMANDADO: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE ESPAÑA JARILLO, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 67, de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 25, al sur: 21.50 m con lote 23, al oriente: 10.00 m con lote 07, al poniente: 10.00 m con calle 2 Azcapotzalco, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

95-B1.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. CARMEN TORRES DE TORRES.

HAYDEE VARGAS RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, MÉXICO, bajo el número 33/99, un juicio ordinario civil de usucapión en contra de usted, respecto del terreno número 14, manzana 5, de la calle de Tlalmanalco, Colonia Lomas de Cristo, Fraccionamiento Lomas de Cristo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con lote 13; al sur: 27.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle Tlalmanalco, al poniente: 10.00 m con lote 7, con una superficie aproximada de 270.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Texcoco, México, a 25 de enero de 1999.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

373.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 615/98, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JUAN ALCANTARA CORONA, en contra de FLORENTINA MARCELO MENDOZA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- Las consecuencias legales del vínculo matrimonial que actualmente los une, c).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio, publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a FLORENTINA MARCELO MENDOZA que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden estos edictos a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

375.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 551/98-1.

SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA: URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO, S.A.

CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES, por su propio derecho, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Nulidad de los contratos de compra venta que menciona de fecha quince de junio de mil novecientos setenta y seis y veinte de abril de mil novecientos noventa y dos, respecto del inmueble ubicados en la calle Uno Sur, sin número, de la Colonia Nuevo Laredo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 671.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al norte: 38.00 metros linda con Antonio Ponce y Arturo Guerrero, al sur: 33.00 metros linda con calle Uno Oriente, al oriente 18.00 metros linda con calle Tres Sur; al poniente: 23.00 linda con calle Uno Sur. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá en juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

174-A1.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, México, bajo el número 477/98, se radicaron las diligencias de información ad-perpetuam, promovido por VICTOR MANUEL RODRIGUEZ REYES, respecto del predio denominado "El Llano", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.10 m linda con Daniel Espinosa; al sur: 15.64 m linda con Raquel Pilar Rodríguez Reyes; al oriente: 21.90 m linda con Esther Dolores Rodríguez Reyes; y al poniente: 22.90 m linda con Guillermo Espinosa Espinosa y calle de Bugambilia y que tiene una superficie total de 333 m<sup>2</sup>, y admitida que fue la solicitud se ordenó publicar en estrado de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la población de Los Reyes La Paz, por tres días de tres en tres días, para que los terceros que se hagan con igual o mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley.

Publíquese el presente por tres días de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta población.-Los Reyes La Paz, México, a 8 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

586.-18, 23 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 697/95, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de OBRAS CON MAQUINARIA, S.A. DE C.V., y C.P. JUAN MIRANDA VALDEZ, el Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de marzo del año en curso para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un inmueble, descrito a continuación: predio ubicado en la calle Alfredo Zárate Albarrán número 504A, Colonia Santa María de las Rosas Yancuhtlalpan, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 32.32 mts. con calle Alfredo Zárate Albarrán, al sur 32.32 mts. con lote 2, al oriente 78.40 mts. con Rosa Alvarez, al poniente 78.40 mts. con Vicente González. Con los siguiente gravámenes. 1.- Crédito simple por \$12,500,000.00 inscrito por BANAMEX en el Vol. 194, Lib. 2° Foja 121, #831-2260 el 2-12-93. 2.- Embargo Judicial por \$1,508,000.00 del Juzgado 1° de lo Civil de este Dto. Exp. 697/95, promueve ELOY SANTIN BECERRIL inscrito en el Vol. 161, Lib. 1° foja 572, 1062-8223 el 30-7-96. 3.- Embargo Judicial por \$12,000,000.00 del Juzgado 3° de lo Civil de este Distrito Exp. 656/96, promueve BANAMEX, inscrito en el Vol. 161, Lib. 1° Foja 572, #1062/115432 el 17-1-97. Se tiene como base, la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100, convóquense postores y citense acreedores que figuran en el certificado de gravámenes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, mediando entre la última publicación y la fecha de la audiencia de remate un término que no sea menor de siete días. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

538.-16, 22 y 26 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1344/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por TRILENA GARAY ANDONEGUI en contra de GRACIELA MORALES ORTEGA. Se señalan las nueve horas del día primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado. El cual se encuentra ubicado en la calle de Llano Chico, en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, con una superficie de 898.99 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 80.68 metros con propiedad de Mario Esquivel, al sur 80.80 metros con propiedad de Martín Rojas García, al oriente 14.48 metros con calle Llano Chico y; al poniente: 9.00 metros con propiedad de Bartolo Espinosa y 5.50 metros con propiedad de Martín Rojas García, con un valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. Cantidad que resulto del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, y por medio de este conducto se convoca a postores y se cita acreedores para el remate en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México y en los estrados de este Juzgado. Dado a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

551 -16, 22 y 26 febrero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1615/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE VERA GUADARRAMA Y/O ALEJANDRO ARZATE Y/O, EBLEN JALIL FECH Y/O P. LIC. ENRIQUETA ALBERTO VERA MONROY Y/O P. LIC. MOGUEL ANGEL CASTRO HERNANDEZ Y/O P. LIC. MA. DEL CARMEN LARA JIMENEZ, Y/O E.D. VICTOR HUGO REZA GARCIA Y/O E.D. ERIC VELAZQUEZ LEON Y/O E.D. RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de ROSA MARIA CALDERON ARRIAGA, en contra de PEDRO GONZALEZ MONDRAGON su calidad de suscriptor y como aval AMADOR GONZALEZ JAIMES, por auto de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las trece horas del día quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la décima almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: En inmueble ubicado en la calle Cieneguillas de González, municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 290 metros con Alfredo González, al sur: 280.00 m con Roberto González; al oriente: 100.00 m con Luis González Jiménez, al poniente: 120.00 m con Camino Real, con una superficie de 3-13-50 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Temascaltepec, México, volumen XXV, Libro Primero, partida 477-210 de fecha ocho de octubre de 1992, por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$34,436.91 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.  
556.-16, 22 y 26 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN ELVIRA AZIZ AQUIQUE, promueve jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), en el expediente 16/99, del predio urbano con casa habitación en el construida, ubicado en Plazuela Jorge Olvera número 2 de esta ciudad de Otumba, México, que mide y linda: al norte: en tres lados que van de izquierda a derecha, el primero de 1.97 mts. el segundo de 1.56 mts. colindando ambos lados con Hortencia Cabrera Franco y el tercero de 13.35 mts. con calle Emilio F. Montañó; sur: 12.90 mts. con Tomás y Francisco Santamaría Martínez; al oriente: en 23 025 mts. Plazuela Jorge Olvera, al poniente: en cuatro lados que van de norte a sur el primero de 6.40 mts. el segundo de 2.58 mts. el tercero de 3.45 mts. y el cuarto 9.10 mts. colindando en todos sus lados con Hortencia Cabrera Franco, teniendo una superficie aproximada de doscientos ochenta y seis metros con sesenta y un centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, once de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

591 -18, 23 y 26 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

**EDUARDO BAUTISTA HERNANDEZ.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 1326/98, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapion respecto de lote de terreno sin construcción mismo que se encuentra ubicado en calle Norte 19, lote 3, manzana 686, zona 10 de la Colonia Concepción en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con la siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 mts. con calle Norte 19, al sureste: 19.00 mts. con lote 4; al suroeste: 10.00 mts. con lote 12, al noroeste: 19.00 mts. con lote 2, promovido por ISABEL MANCILLA COHUO, en contra de EDUARDO BAUTISTA HERNANDEZ, se le emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en comento, debiéndose fijar un ejemplar en la puerta del Tribunal, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

363.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

**SR. LEOPOLDO HUERTA RODRIGUEZ.**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, México, se publicó Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el número del expediente 8/99, promovido por LEOPOLDO HUERTA RODRIGUEZ, respecto de un terreno denominado "Frente de Temexco" ubicado en la Calle Minas en la Colonia Hank González, perteneciente al Municipio de Los Reyes La Paz, cuya medida y colindancias son: al norte: 30.00 metros y linda con Calle Minas; al sur: 30.00 metros y linda con terreno de Alejandro Aguilar; al oriente: 20.00 metros y linda con lote de Alejandro Aguilar; al poniente: 20.00 metros y linda con lote de Jakeline Huerta Espinoza, con una superficie total de 600.00 metros cuadrados y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta localidad. Dado en la cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

79-B1.-28 enero, 12 y 26 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

**SRA. JAKELINE HUERTA ESPINOZA.**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, México, se publicó Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación, bajo el número de expediente 7/99 promovido por JAKELINE HUERTA ESPINOZA, respecto del terreno denominado "Frente de Temexco", ubicado en la calle Minas en la Colonia Hank González, perteneciente al municipio de Los Reyes La Paz, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 metros y linda con calle Minas; al sur: 30.00 metros y linda con terreno de Alejandra Aguilar; al oriente: 20.00 metros y linda con lote de Alejandro Aguilar; al poniente: 20.00 metros y linda con terreno de Heneregildo Gómez García, con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados y admitió las diligencias, se ordenó publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presente a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta localidad. Dado en la cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

80-B1.-28 enero, 12 y 26 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con Residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación bajo el expediente número 639/98, promovido por MARGARITA MEDRANO GONZALEZ, respecto del inmueble denominado "Organotilla", ubicado en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.30 metros con sucesores de la señora Constantina Serrano Espinosa; al sur: 13.15 metros con carretera México Puebla, al oriente: 46.15 metros con María Librada Castro Medrano; al poniente: 46.15 metros con Jorge Méndez, con una superficie total aproximada de 610.10 seiscientos diez punto diez metros cuadrados.

Y admitidas que fueron las presentes diligencias, se ordenó publicar los presentes edictos, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, los cuales deberán de ser publicados por tres veces cada uno de ellos con intervalos de diez días.-Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

309.-28 enero, 12 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número: 25/99, LUZ BRISEÑO GARCIA, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle 5 de Febrero No. 62, en el municipio de Santa Cruz Atizapán, México, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 25.50 metros con Severiano Orozco Briseño y Gumaro Orozco Briseño; al poniente: 25.50 metros con Santos Briseño García; al norte: 15.70 metros con calle 5 de Febrero, al sur: 15.70 metros con Natalia Briseño García; con una superficie de: 400.35 metros cuadrados. Y se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces, con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en el lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias. Haciéndosele saber a quien o quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.

Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

301.-28 enero, 12 y 26 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1694/95.  
PRIMERA SECRETARIA.  
SE CONVOCA A POSTORES.

BENITO CERON RAMIREZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ALBERTO DIAZ JUAN, el Juez señaló las once horas del día dieciséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en este Juicio, ubicado en la Avenida Río Frío, número cuatro, Colonia Boulevares de San Cristóbal, Ecatepec, Estado de México, con una superficie total de 120 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M.N., valor asignado al inmueble por la exclusión del cincuenta por ciento que le corresponde a MIRIAM DE LOURDES RICAÑO RUIZ, en términos de la sentencia de ocho de julio del año próximo pasado, apercibiendo a los postores que para el caso de que la postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Cítese personalmente al demandado y a MIRIAM DE LOURDES RICAÑO RUIZ para que comparezcan a la almoneda de referencia.

Publíquese por tres veces dentro de los nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en la puerta de este Juzgado. Debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de remate un término no menor de siete días. Ecatepec de Morelos, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

270-A1.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 159/94.  
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de CONCEPTOS ACTUALES, S.A. DE C.V., MARGARITA CHAIYO DABBAH DE COHEN Y JAIME COHEN DANA, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal Licenciada Elvira Carvajal Ruano, a señalado las nueve treinta horas del día ocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de bien inmueble ubicado en la casa número 1, lote 4, manzana 10, de la calle de Monte Everest, Colonia Balcones de la Herradura, municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo el precio de avalúo de dicho inmueble la cantidad de \$ 2,150,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, ordenando en auto de fecha dieciocho de mayo, dos y diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho y dieciocho de enero del año en curso. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, estrados del juzgado exhortado estrados de la receptoría de rentas de su entidad, Gaceta Oficial, periódico de mayor circulación de dicha entidad, México, D.F., a 12 de febrero de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Salvador Ramírez Rodríguez.-Rúbrica.

646 -23, 26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 1125/97.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCOMER S.A., en contra URBINA DE LA VEGA JUAN EUGENIO expediente 1125/97. en el Juzgado Octavo de lo Civil la C. Juez dictó un auto para emplazar a la demandada que a la letra dice: México, Distrito Federal, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. A sus autos el escrito de cuenta de la actora, como se solicita y vistas las constancias de autos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles emplácese a la parte demandada por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial así como en el periódico "El Diario de México" haciéndose del conocimiento, de la demandada que cuenta con un término de sesenta días, contados a partir de la última publicación para acudir a este Juzgado a producir su contestación quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría "A" de este Juzgado. Notifíquese lo proveyó y firma la C. Juez doy fe.

México, D.F., a 7 de enero de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos "A".

Lic. José E. Lozada Cielos.-Rúbrica.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, así como en el periódico "El Diario de México".  
269-A1.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 711/98  
DEMANDADO: HARALD STEEMBOCK.

LOPEZ HERRERA MARIA DE JESUS FILOMENA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 08 de la manzana 27, en la colonia México, tercera sección Las Palmas actualmente calle Algebra número 91, Colonia México Tercera Sección, Las Palmas de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 15 metros cuadrados con lote 9; al sur: 15 metros cuadrados con lote 7, al oriente: 7.95 metros cuadrados con parte del lote 10, al poniente: 7.95 metros cuadrados con calle Algebra; con una superficie total de 119.25 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a Juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

146-B1 -16, 26 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 746/98.

DEMANDADO: ASCENCION UGALDE RAMOS.

UGALDE VELAZQUEZ, JOSE, JUAN, SANTOS Y CARLOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 46, de la Colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 15, al sur, en 17.00 metros con lote 13, al oriente: en 8.00 metros con lote 35, al poniente: en 8.00 metros con calle sin nombre, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

148-B1.-16, 26 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente: 172/92, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de FIDEL ROMERO LOPEZ y otra, el Juez señaló las doce horas del día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados consistentes en: 1.- Fracciones de terreno ubicados en Alfredo del Mazo número 1418 norte, esquina camino vecinal del poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 95.50 mts. con Raúl Díaz; al sur: 95.50 mts. con Boulevard Alfredo del Mazo; al oriente: 37.50 mts. con camino vecinal y al poniente: 25.50 mts. con Tomás Díaz, con una superficie aproximada de 3,008.25 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 191-953, volumen 219, libro primero, sección primera, fojas 38 de fecha veintisiete de febrero de 1985 El cual, según lo registrado en el libro primero fojas 114, partida 1338 al 1341-10096, de donde consta la subdivisión del inmueble en tres lotes, de los cuales sólo el lote uno y dos son propiedad del señor FIDEL ROMERO LOPEZ, cuyas medidas y colindancias son: lote número uno, con una superficie de 251.65 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 7.00 mts. con Raúl Díaz; al sur: 7.00 mts. con Boulevard Alfredo del Mazo, al oriente: 36.60 mts. con restricción; al poniente: 35.30 con lote dos.- Lote número dos con una superficie de 520.00 metros cuadrados el cual mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Raúl Díaz, al sur: 15.00 mts. con Boulevard Alfredo del Mazo, al oriente: 35.30 mts. con lote uno, al poniente 34.10 m con lote tres; 2.-Así como el lote ubicado en Isidro Fabela Número 103 norte, Toluca, México, lote de terreno marcado con el número 10 de los en que se subdividió el predio conocido como Rancho de Tlacopa o Tlacopa Miltepec, ubicado en Barrio de Tlacopa, en este municipio y distrito de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias según escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, partida número 74-121, volumen 181, libro primero, sección primera, a fojas 19 de fecha veinte de febrero de 1981, a nombre de FIDEL ROMERO LOPEZ son: al norte: 13.50 metros con lote 9; al sur: 11.30 metros con Avenida Diego Rivera, al oriente: 40.00 con Avenida Isidro Fabela y al poniente: 40.00 metros con lote 11, con una superficie aproximada de 496 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'135,768.93 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.) para el PRIMERO INMUEBLE y para el SEGUNDO la cantidad de 1'001,789.15 (UN MILLON UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.).-Toluca, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

629.-22, 26 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 235/98, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido SERGIO GARCIA REYES en contra de MARIA DE LOURDES VILCHIS REYES, la C. Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, Licenciada REYNA CONTRERAS CONTRERAS, dictó un auto de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en el cual se ordena emplazar a la demandada de este Juicio señora MARIA DE LOURDES VILCHIS REYES a través de edictos, y entre las prestaciones reclamadas por el actor: El divorcio necesario, por la causal a que se refiere el artículo 253 del Código Civil, la Liquidación de la Sociedad Conyugal, Régimen bajo el cual se celebró el matrimonio y pago de gastos y costas que origine el Juicio, haciéndole saber a la demandada MARIA DE LOURDES VILCHIS REYES que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación: Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciffo Nava.-Rúbrica.

243-A1.-16, 26 febrero y 11 marzo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EVODIO ULLOA ARREDONDO.

MONICA CRUCES BUENO, por derecho propio, en el expediente número 762/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 371, de la Colonia Aurora Oriente (actualmente Benito Juárez), en esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 metros con lote 25, al sur en 17.00 metros con lote 27, al oriente en 9.00 metros con calle Ardilla y al poniente en 9.00 metros con lote 4.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los tres días de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

147-B1.-16, 26 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. HARALD STFENBOOCK.

MA. CATALINA POMPEYA ZUÑIGA RESENDIZ, por su propio derecho, en el expediente número 618/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número veinticinco, manzana veinticinco, Colonia México, Tercera Sección Las Palmas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote veinticuatro; al sur 17.00 metros con lote veintiséis; al oriente 08.00 metros con calle Psicología; al poniente 08.00 metros con lote dieciséis, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado con el apercibimiento que en caso de hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de Ocho Columnas. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

145-B1.-16, 26 febrero y 11 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

LAURA OLIVIA PEDRAZA DIAZ LEAL, en el expediente número 703/98, promueve por su propio derecho Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, en contra de VICTOR GARCIA ACACIO, mismo que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México por lo que la Juez del conocimiento ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta localidad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta los efectos correspondientes la última publicación, haciéndole saber que la actora LAURA OLIVIA PEDROZA DIAZ LEAL, le demanda la disolución del vínculo matrimonial, basándose para ello en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en esta región, la custodia definitiva del menor VICTOR VIANNEY GARCIA PEDROZA, la pérdida de la patria potestad en términos de lo dispuesto por el artículo 426 fracciones III y IV del Código Civil vigente, el pago de gastos y costas judiciales que se originen del presente juicio, por lo que deberá fijarse una copia íntegra de la presente resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.

Tenancingo, México, febrero diez de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

546.-16, 26 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

## SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente No. 696/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS, Apoderado Legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de XOCHITL RODRIGUEZ MONTIEL, RAYMUNDO DE JESUS RODRIGUEZ MENA Y MARIA GUADALUPE MONTIEL CRUZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día once de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Una casa habitación que se encuentra ubicada en la calle de Paseo de los Sauces, número 133, Colonia Casa Blanca, en el municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 18.00 m con lote 27, al oriente: 7.55 m con lote 6 y 7, al poniente: 7.00 m con paseo de los Sauces, al norte: 18.00 m con lotes 1, 2, 3, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 9-382, volumen 166, foja 9, libro primero de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, a nombre de JESUS RODRIGUEZ MENA. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL, Toluca, México, tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

643.-23, 24 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 525/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DOLORES RODRIGUEZ OLIVARES, en contra de ANDRES CORONADO SERVIN, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las once horas con treinta minutos del día doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bien mueble embargado en el presente asunto consistente en: Un vehículo marca Volkswagen, tipo sedan, modelo 1993, color rojo, motor de cuatro cilindros, transmisión standard, dos puertas placas de circulación LHA-2141 del Estado de México, con número de serie 11P9050895, con número de motor ACD050925, hecho en México, sirviendo de base para la misma la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., debiéndose de anunciar la venta de dicho mueble antes referido por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán igualmente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado. Se convocan postores.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

280-A1.-24, 25 y 26 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 136/99, PORFIRIO ROCANDIO BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 83.66 m con Porfirio Rocandio Ramos; sur: 91.50 m con Porfirio Rocandio Ramos; oriente: 19.42 m con calle Pública; poniente: 18.17 m con Porfirio Rocandio Ramos. Superficie aproximada de: 1,645.63 m<sup>2</sup>. y construcción de 165.38 metros cuadrados de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

271-A1.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 646/99, CESAR JOEL MENDOZA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Trabajo, San Bartolo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, terreno denominado "Tecpacito", mide y linda: norte: 27.68 m con Cecilio Parra, sur: 11.08 m con Andrés Rojas Pineda; sureste: 11.08 m con Andrés Rojas Pineda, poniente: 16.00 m con Andrés Rojas Pineda. Superficie aproximada: 309.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

638.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 645/99, MARTIN HERNANDEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, terreno denominado "Huexoyecac", mide y linda: norte: 11.00 m con Genaro Zarco, sur: 11.00 m con Cda. del Río; oriente: 32.00 m con Adolfo Hernández Mondragón, poniente: 32.40 m con Margarita Ríos Muñoz. Superficie aproximada: 354.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

638.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 647/99, GUADALUPE EDUARDO ROJAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Cerrada del Trabajo,

municipio de Acolman, distrito de Texcoco, terreno denominado "Acatitla o Nopala", mide y linda: norte: 24.35 m con Andrés Rojas Pineda, sureste: 37.65 m con camino, poniente: 25.85 m con Artemio García López. Superficie aproximada: 312.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

638.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 648/99. ELVIA VALDEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cda. "A" de Ahuehualco, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, terreno denominado "Ahuehualco", mide y linda: norte: 11.70 m con calle 1a. Cda. "A" de Ahuehualco, sur: 10.10 m con sucesión de Francisco Lozano Espinosa, oriente: 22.37 m con Enrique de la Rosa de la Rosa, poniente: 22.70 m con Nemorio Lozano Espinosa. Superficie aproximada: 245.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

638.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 649/99, JOSE DIEGO MEDINA MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Perón S/N, Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, terreno denominado "Nopaltehuatlilla", mide y linda: norte: 20.00 m con Cerrada de Guadalupe Rivero, sur: 10.00 m con calle Perón y 10.00 m con Aurelio Morales Robles, oriente: 50.00 m con Alberto Juárez Ramírez, poniente: 29.35 m con Aurelio Morales Robles y 20.00 m con Juan Medina Murillo. Superficie aproximada: 743.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

638.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 650/99, JUAN MEDINA MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Guadalupe Rivero, Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, terreno denominado "Nopaltehuatlilla", mide y linda: norte: 10.00 m con Cerrada de Guadalupe Rivero, sur: 10.00 m con Inés Pérez de Andrade, oriente: 20.00 m con Diego Medina Murillo, poniente: 20.00 m con Agustín Pérez Rivero. Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

638.-23, 26 febrero y 4 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S

Exp. 1576/99, ROLANDO ARRIAGA BALLESTEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, "La Covadonga", municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.54 m con Cipactli Colín Cano, sur: 18.54 m con Canal, oriente: 35.17 m con Antonio Arriaga Ballesteros, poniente: 35.42 m con Canal. Superficie aproximada: 654.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

645.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1575/99, J. DE LOS DOLORES ARRIAGA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, denominado "La Covadonga", municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 231.00 m con lote No. 17, Sr. Enrique Guerra Galván, sur: 231.80 m con Barranca, oriente: 94.00 m con lote No. 21 y Canal, poniente: 94.00 m con lotes No. 19 y 22 y Canal. Superficie aproximada: 21,731.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

645.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 1579/99, EVARISTO ARRIAGA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda La Huerta, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.15 m con Alberto Arriaga Estrada, sur: 27.80 m con calle privada sin nombre; oriente: 49.00 m con Esteban Arriaga Valdez, poniente: 49.50 m con Antonio Arriaga Ballesteros y Mario Arriaga Ballesteros. Superficie aproximada: 1,352.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

645.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1577/99, ESTEBAN ARRIAGA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda La Huerta, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.35 m con Alberto Arriaga Estrada, sur: 28.00 m con calle privada sin nombre; oriente: 48.75 m con Alberto Arriaga Estrada, poniente: 49.00 m con Evaristo Arriaga Valdez. Superficie aproximada: 1,352.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

645.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 666/99, ANGEL MELO LOYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. México-Pirámides Km. 11.1, Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Erasmo Pérez, sur: 20.00 m con Carr. México-Pirámides; oriente: 14.50 m con Yolanda Delgadillo Gómez, poniente: 14.20 m con Alfonso Roldán. Superficie aproximada: 287.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

647.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 665/99, CASIMIRO DELGADILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. México-Pirámides Km. 11.1, Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18.25 m con Erasmo Pérez, sur: 19.25 m con Carr. México-Pirámides; oriente: 15.00 m con María de Jesús Ortiz, poniente: 14.80 m con Yolanda Delgadillo Gómez. Superficie aproximada: 279.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

647.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 667/99, YOLANDA DELGADILLO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. México-Pirámides Km. 11.1, Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Erasmo Pérez, sur: 20.00 m con Carr. México-Pirámides; oriente: 14.80 m con Casimiro Delgadillo Flores, poniente: 14.50 m con Angel Melo Loyo. Superficie aproximada: 293.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

647.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 224/99, VICTOR ROJAS NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Real, hoy Vicente Gro. S/N. Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda:

norte: 7.84 y 70.50 m con Jesús Escobar, sur: 84.75 m con Ismael Rojas Colín; oriente: 6.15 m con calle Vicente Guerrero, antes Calle Real, poniente: 7.90 m con Jesús Rojas Colín y 0.90 m con Jesús Escobar. Superficie de: 542.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

654.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 844/98, ANGELA DELGADO VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ahuacatitlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: 1ª FRACCION denominada "La Joya del Capulín", norte: 71.00 m con Cándido Trujillo Ayala y 71.00 m con Félix Sotelo, 121.00 m con Felipe Estrada, sur: 172.00 m con herederos de Evodio Trujillo y Catarina Reza; oriente: 64.00 m con Félix Sotelo, 160.00 m con Domitila Vara, Luisa Sotelo y Felipe Estrada y 190.00 m con Celestino Trujillo, poniente: 3.64 m con herederos de María Arizmendi. Superficie de: 79,931.25 m2. 2ª FRACCION denominada "La Joya de Los Espinos", norte: 140.00 m con Juan Abacuc Reza Sotelo, sur: 51.54 m con Reyna Sotelo Estrada, oriente: 140.00 m con herederos del finado Abdón Sotelo, poniente: 83.64 m con Eleuteria Vara y Darío Montero. Superficie: 10,709.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

654.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 740/98, LILIA DOMINGUEZ VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 53.70 m con Micaela Vara Alvarez, sur: 53.70 m con Aristeo Montes de Oca Guadarrama; oriente: 22.00 m con calle S/N, poniente: 22.00 m con calle principal. Superficie de: 1,181.04 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

654.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 227/99, MAGDALENO FRANCISCO SALINAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, en el centro, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 33.50 m con Emilio Arizmendi Guadarrama y 26.74 m con Rogaciano Domínguez, sur: 60.24 m con Francisco Salinas Ayala; oriente: 5.55 m con Zenón Guadarrama, poniente: 4.90 m con calle Hidalgo y 2.43 m con Emilio Arizmendi Guadarrama. Superficie de: 304.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

654.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 8611/95, PEDRO CADENA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre S/N. en San Miguel Coatlinchán, Texcoco, México, mide y linda: al norte: 11.06 m con el señor Antonio Hernández Sánchez, al sur: 11.06 m con calle cerrada sin número; al oriente: 22.60 m con Rosaura Sandoval Rosas, al poniente: 22.60 m con el señor Martín Parrilla Hernández. Con una superficie total aproximada de: 249.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

650.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 2460/99, MARIO ALBERTO PEREIDA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Totomatilla", sito en la calle Francisco Sarabia No. 41, del Barrio de Guadalupe, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 10.90 m linda con Angel Catín Peña; 1º sur: 16.90 m linda con Rafael Casas Contreras; 2º sur: 3.00 m linda con calle Francisco Sarabia; 1º oriente: 11.70 m linda con Raúl Sánchez García; 2º oriente: 5.10 m linda con Raúl Sánchez García; poniente: 14.00 m linda con Víctor Sánchez Casas. Superficie de 233.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a -- de ----- de 1999.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

272-A1.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 2459/99, ENRIQUE PEREZ GIRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cuanalasco", localizado en la esquina que forman las calles de Zaragoza e Independencia, del municipio de Tultepec, México, mide y linda: al norte: 12.58 m linda con calle Independencia; al sur: 12.00 m linda con Ma. de Lourdes Claudio Solano y otro; al oriente: 8.65 m linda con Ma. de Lourdes Claudio Solano y otro; al poniente: 8.58 m linda con calle Zaragoza. Con una superficie de 105.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

273-A1 -23, 26 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 106/99, APOLINAR ROJO BÉNITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 110.00 m con Martha Rosas; sur: 120.00 m con Aurelio Vertiz; oriente: 146.00 m con Trinidad Sánchez; poniente: 143.00 m con Gil Roque. Superficie aproximada de 16,617.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

581.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 105/99, JUAN DE JESUS POLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmaloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 78.90 m con Pedro Romualdo Dionicio, sur: 113.30 m con Apolonio de Jesús R.; poniente: 78.30 m con Esteban Alcántara D. Superficie aproximada de 4,453.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

582.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 2748/98, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Dr. Gregorio Aguilar s/número, Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 73.20 m en 2 líneas 21.65 m y 51.55 m con Unidad Deportiva y Vivero Municipal; sur: 76.10 m en 3 líneas 21.40 m, 5.50 m y 49.20 m con Escuela Secundaria; oriente: 42.35 m en 3 líneas 15.55 m, 9.40 m y 17.40 m con Esc. Sec. con carretera y Vivero Municipal; poniente: 44.05 m con Escuela Secundaria y Jardín de Niños Dr. Eduardo Jenner. Superficie aproximada de 1,429.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

583.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 1906/99. CENTRO DE SALUD "SAN BARTOLO", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "San Bartolo", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 14.00 m con camino público; sur: en 14.00 m con camino público; oriente: en 24.00 m con propiedad del Sr. Pantaleón Antonio Martínez; poniente: en 24.00 m con propiedad de la Sra. Hermelinda Antonio Martínez. Superficie aproximada de 336.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

583.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 5964/24/98, C. ISSAC TERRAZO CAMIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zithe" (atrás del Cerro) en la Jurisdicción de San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 214.00 m linda con camino público; sur: 215.00 m linda con camino público; oriente: 107.00 m linda con terreno de la señora Cecilia Flores Leonardo; poniente: 109.00 m linda con terreno del Sr. Eucario Flores Viviano. Superficie aproximada de: 22,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

598.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 8860/223/98, C. GENARO SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Salado", calle Malinche de la Colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.60 m linda con Alejandro Rosales; sur: 29.60 m linda con propiedad privada; oriente: 10.00 m linda con Carlos Saldaña Rodríguez; poniente: 10.00 m linda con calle Malinche. Superficie aproximada de: 296.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

598.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8861/224/98, C. BENJAMIN ACOSTA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 8, Mz. 4, Colonia Rústica Xalostoc, calle Cinco No. 68-A, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Eduardo Barrera; sur: 10.00 m linda con calle Cinco; oriente: 15.00 m linda con Estela Candelario Solano; poniente: 15.00 m linda con Adelfo Rancaño. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

598.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. I.A. 8825/219/98, C. RAQUEL BELLO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 9, Mz. 109, Colonia Miguel Hidalgo, calle Niños Héroes, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Sr. Victorino Capote; sur: 15.00 m linda con lote No. 7; oriente: 8.00 m linda con calle Niños Héroes; poniente: 8.00 m linda con Lote No. 5. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

598.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8826/220/98, C. ALBERTO OJEDA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Rústica Xalostoc, lote 6 manzana 22 calle 14 (catorce), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Filimón Callejas; sur: 30.00 m linda con Lilia Martínez; oriente: 10.00 m linda con calle (catorce); poniente: 10.00 m linda con Eduardo López. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

598.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. I.A. 8827/221/98, C. TERESA MEYO VILLEGAS Y JENNY VAZQUEZ MEYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Nopalito", lote 3, manzana 2, calle Ignacio Allende, Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.20 m linda con Cda. de Ignacio Allende; sur: 23.20 m linda con Bertoldo Hilario Lugo; oriente: 8.15 m linda con Sr. Jaime de Jesús; poniente: 8.15 m linda con calle Ignacio Allende. Superficie aproximada de: 189.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

598.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. I.A. 8828/222/98. C. PASCUALA RUBIO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Apatenco y Rosenco", lote 26, manzana 3, privada Ricardo Castro en la Colonia Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.50 m linda con lote 25; sur: 13.50 m linda con lote 27; oriente: 8.80 m linda con Pvd. Ricardo Castro; poniente: 8.87 m linda con lote 17. Superficie aproximada de: 119.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

598.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 592/99, MA. MAGDALENA QUEZADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Braulio Sánchez, al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 30.00 m con Bernardo Beltrán Hernández, al poniente: 30.00 m con Rosalva Santillán Martínez. Superficie de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

578.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 326/99, LETICIA ESPINOSA MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Allende No. 778, Barrio San Sebastián, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte, dos líneas: 1.25 m con Cornelio Paul Ayala y 9.40 m con Prolongación de Allende; al sur: 11.35 m con Vicente Jiménez Olmedo; al oriente: dos líneas: 13.15 m y 12.85 m con Cornelio Paul Ayala y Benita Rodríguez Becerril, al poniente: 25.60 m con Imelda Contreras Retama. Con superficie de: 283.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

578.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 541/99, IGNACIO LOPEZ GIJON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Autopista S/N, Col. El Rincón, Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 17.00 m con Francisca Fernández Martínez, al sur: 9.20 m con Lázaro Cadena Rodríguez; al oriente: 40.00 m con Alfredo Castillo Neyra y Marcos Méndez, al poniente: 41.00 m con propiedad privada. Superficie de: 533.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

578.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 589, JOSE LUIS RIVAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, de este distrito y mide; al norte: 50.50 m con calle Fresno, al sur: 50.50 m con Porfirio Hugo Reyes Núñez; al oriente: 61.05 m con Enrique Altamirano Avila, al poniente: 65.13 m con Salvador García. Con superficie de: 3,186.04 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

578.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 104/99. MARIO AGUILAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cofradía Grande, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 122.00 m con Felipa Aguilar; sur: 132.00 m con Margarito Aguilar; oriente: 134.00 m con Rancho El Rincón; poniente: 134.00 m con Margarito Aguilar. Superficie aproximada de 17.018.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

580.-18, 23 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5**

**NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 10 de febrero de 1999.

Por escritura número 40,533, de fecha 8 de febrero del año en curso, pasada ante la fe del suscrito Notario, la señora PAULINA LUNA SANTILLAN aceptó la herencia instituida a su favor, asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL RIGOBERTO NAVARRO RAMIREZ, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en un octavo de página.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIAMORENO.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO  
DE CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

154-B1.-17 y 26 febrero.

**GAS TEOTIHUACAN, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL  
POR DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998**

	<u>ACTIVO</u>	<u>IMPORTES</u>
<u>ACTIVO CIRCULANTE:</u>		
CAJA GENERAL		50,000
	TOTAL SUMA EL ACTIVO	<u>50,000</u>
	<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>		
CUENTAS POR PAGAR:		0
	TOTAL SUMA EL PASIVO	<u>0</u>
	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
CAPITAL SOCIAL		50,000
TOTAL DEL PASIVO Y EL CAPITAL CONTABLE		<u>50,000</u>

Lic. Jorge Marcelino Trejo Ortiz.-Rúbrica.  
Liquidador de la Sociedad

142-A1.-28 enero, 12 y 26 febrero.

**CLINICA LOMAS ANAHUAC, S.A. DE C.V.  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se hace del conocimiento de los accionistas de la sociedad lo siguiente:

I.- En asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas celebrada el día 3 de julio de 1998, se acordó aumentar el capital social de la empresa en su parte variable en la suma de \$13'922,970.00 (Trece Millones Novecientos Veintidós Mil Novecientos Setenta Pesos 00/100 M.N.), aumento a pagarse mediante las aportaciones en efectivo que realicen los accionistas.

II.- En asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el día 19 de febrero de 1999, se acordó aumentar el capital social en de la empresa en su parte variable en la suma de \$7'552,457.00 (Siete Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), aumento a pagarse mediante las aportaciones en efectivo que realicen los accionistas, o bien, mediante la capitalización de los pasivos que la sociedad pudiere tener para con alguno de ellos, siempre que el monto de dicho pasivo no supere la parte proporcional del aumento que tuvieren derecho a suscribir.

III.- Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribir y pagar las que se emitan como consecuencia de los aumentos de capital social decretados. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los 15 (QUINCE) días siguientes a esta publicación.

IV.- Las acciones suscritas serán pagadas a su valor nominal, es decir, la cantidad de \$10.00 (Diez Pesos Moneda Nacional).

V.- El ejercicio del derecho se hará en las oficinas de la Compañía ubicadas en el edificio marcado con el número 8, lote 4, de Circuito Empresarial, Colonia Centro Urbano San Fernando, Huixquilucan, Estado de México, en días y horas hábiles, a partir de la fecha de esta publicación.

VI.- Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso III anterior, se deberá reunir el consejo de administración de la sociedad con el fin de tomar nota de las acciones suscritas por los accionistas en uso del derecho de preferencia, en el entendido de que de no suscribirse la totalidad de las acciones que amparen el aumento, aquellas no suscritas serán ofrecidas para sus suscripción y pago a GRUPO EMPRESARIAL ANGELES, S.A. DE C.V., según lo acordado en las propias asambleas.

México, D.F., a 22 de febrero de 1999.

Lic. Carlos Fernández Suinaga  
Delegado de la Asamblea  
(Rúbrica).

187-B1.-26 febrero.